

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2021-00558

DEMANDANTE: BELISARIO LANCHEROS GUERRERO

DEMANDADO: SODIMAC

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 28 de agosto de 2023

Hora: 04:25pm a 05:02pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: BELISARIO LANCHEROS GUERRERO

**APODERADA DEMANDANTE: GABRIELLA EUGENIA VALENTINA
BENEDETTI GÓMEZ**

APODERADO SODIMAC: WILSON VARGAS CASTILLO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de inexistencia de la obligación y cobro de lo no debido propuesta por **SODIMAC COLOMBIA S.A.**, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada **SODIMAC COLOMBIA S.A.** de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por el demandante **BELISARIO LANCHEROS GUERREROS**.

TERCERO: CONDENAR a la parte demandante en costas. Para tal efecto se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a \$200.000 cifra que se liquidará en la respectiva oportunidad procesal oportuna.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

Se ordena surtir el grado jurisdiccional de consulta en favor de la parte demandante, en consecuencia, se ordena la remisión del presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

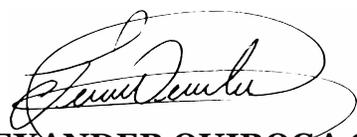
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/34f23e7d-60e3-4fb4-b40c-c65b41d57e66>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO